


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 16 OCT. 2001

VISTO la nota presentada por la Directora del Jardín N° 8 señora Beatriz MENGHINI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Presidencia, con el transporte destinado a llevar a cien (100) niños y quince (15) adultos al Paseo de las Rosas, con motivo del festejo del día de la primavera, el día 5 de Octubre a las 14:00 hs.

Que la empresa Tolkeyen ha ofrecido la cobertura del servicio por un valor sensiblemente mas bajo atendiendo las características del traslado y la entidad para quien se realiza.

Que en virtud de ello, corresponde el pago de la factura "B" N° 0001-00000059, correspondiente a Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., por el monto de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en concepto del transporte de cien (100) niños y quince (15) adultos al Paseo de las Rosas, con motivo del festejo del día de la primavera.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión, el pago de la factura "B" N° 0001-00000059, correspondiente a Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., por el monto de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en concepto del transporte de cien (100) niños y quince (15) adultos al Paseo de las Rosas, con motivo del festejo del día de la primavera.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

295 / 01

